

**EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO GESTIÓN DE SOPORTE DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS- REGIONAL
VAUPÉS**

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	9700040224
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NINELLY DIVINA DELBARRE NAVARRO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	22697018
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO CONTROL Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y SERVICIOS DE DIRECCIÓN DE NUTRICIÓN", EN LA REGIONAL VAUPÉS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 9 Mes: 02 Año: 2024
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	Día: 9 Mes: 02 Año: 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$24.700.000),
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 4 Mes(es) 21 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI ☐ NO ☒ Número de adiciones 0
VALOR TOTAL ADICIONES	0
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.
PRORROGA	SI ☐ NO ☒
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: 0 Meses: 0 Días: 0
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 6 Mes(es) 21 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 9 Mes: 02 Año: 2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 30 Mes: 6 Año: 2024
ESTADO	Terminado
CESIÓN	SI ☐ NO ☒

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional
Teléfono: (608) 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

1. Realizar el proceso de verificación, vigilancia y seguimiento como apoyo a la supervisión de los servicios, modalidades y estrategias de la Dirección de Nutrición. Acompañar, apoyar y hacer seguimiento a la gestión de atenciones priorizadas como: identificación, afiliación y atención en salud, seguimiento nutricional, vulneración e inobservancia de derechos y otras acciones que vaya en vía del mejoramiento de la calidad de la atención a la primera infancia.
2. Brindar asistencia técnica a las Entidades Administradoras de Servicio -EAS o quien haga sus veces, enlaces de Centros Zonales/Regional y supervisores de contrato, en la implementación de los servicios, modalidades y estrategias de la Dirección de Nutrición.
3. Apoyar la realización de la planeación estratégica y operativa del esquema de seguimiento a la ejecución de atención a la primera infancia.
4. Adelantar acciones en la implementación de las herramientas de seguridad alimentaria (Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la población colombiana, Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes, Tabla de Composición de Alimentos, Hoja de Balance de Alimentos, entre otras) y estrategias de apoyo en alimentación y nutrición (Lactancia Materna, alimentación complementaria, Alimentos de Alto Valor Nutricional, Educación Alimentaria y Nutricional, entre otras), en el marco de los servicios, modalidades y estrategias de la Dirección de Nutrición.
5. Analizar y realizar informes que evidencien el cumplimiento y avances de los indicadores de los servicios, modalidades y estrategias de la Dirección de Nutrición, así como realizar el seguimiento a las acciones de mejora que se requieran.
6. Brindar asistencia técnica a las Entidades Administradoras de Servicio -EAS o quien haga sus veces, enlaces de Centros Zonales/Regional y supervisores de contrato en Educación Alimentaria y Nutricional para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables en el marco de la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.
7. Brindar acompañamiento técnico en la formulación y seguimiento de los procesos de la planificación alimentaria y nutricional, así como la territorialización de minutas para promoción de las compras públicas locales de alimentos en los servicios, modalidades y estrategias del ICBF.

8. Brindar asistencia técnica a las Entidades Administradoras de Servicios-EAS o quien haga sus veces e instancias territoriales en temas relacionadas con las políticas de alimentación, nutrición, derecho humano a la alimentación y ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo, así como apoyar la implementación del plan de acción del Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho Humano a la alimentación.
9. Realizar seguimiento a los reportes de morbi-mortalidad por desnutrición que se presenten en el marco de la operación de las modalidades de la estrategia de atención y prevención de la desnutrición, para priorizar la implementación de acciones de identificación, atención, seguimiento y acompañamiento de niños y niñas con desnutrición aguda atendidos en el ICBF. Apoyar la gestión documental de los contratos de aporte y convenios, verificando que las carpetas cuenten con el expediente contractual debidamente organizado durante la ejecución.
10. Brindar acompañamiento técnico en la implementación y seguimiento de las acciones del ICBF en el marco del Plan de Desaceleración de la mortalidad por desnutrición así como el seguimiento de casos de mortalidad por y asociadas a la desnutrición que se presenten en el marco de los servicios, modalidades y estrategias de la Dirección de Nutrición. Adicionalmente, en los casos que se requiera debe asistir y aportar los insumos técnicos necesarios para el desarrollo de los Comités de emergencia nutricional. Apoyar la proyección y/o revisión oportuna de respuestas para atender las solicitudes relacionadas con el objeto del contrato, formuladas por el ICBF, particulares, órganos de control, entes territoriales u otros interesados.
11. Realizar la revisión, depuración, análisis, consolidación y socialización de la información del Sistema de Seguimiento Nutricional y remitir a la Dirección de Nutrición los informes generados, de acuerdo con lo definido en el Procedimiento de Evaluación y Seguimiento al Estado Nutricional.
12. Realizar acciones de programación y seguimiento de la estrategia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.
13. Realizar y ejecutar las actividades pertinentes para el cumplimiento, seguimiento y control del Plan de Acción de la Dirección de Nutrición para el reporte de metas sociales y financieras en articulación con los enlaces de planeación del ICBF.
14. Entregar insumos y proyectar técnicamente las respuestas a los requerimientos, solicitudes y peticiones que se relacionen con el objeto contractual, de acuerdo con las solicitudes realizadas por la supervisión.
15. Participar desde el componente técnico en los comités y/o reuniones en los cuales sea designado en cumplimiento de los compromisos institucionales y presentar informe ejecutivo de los temas abordados en estos espacios en el marco de las competencias del ICBF.
16. Cumplir con las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBF Colombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBF Colombia

Dirección Regional
Teléfono: (608) 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Vaupés




FANNY SANTACRUZ LÓPEZ

Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Regional Vaupés

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @icbfcolombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBF Colombia

Dirección Regional
Teléfono: (508) 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 30